

RIO GALLEGOS, 12 SEP 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el próximo viernes 16 de Septiembre de 2016 se cumplen 40 años de la denominada "Noche de los Lápices";

QUE los secuestros y asesinatos ocurridos durante la noche del 16 de Septiembre de 1976 son parte de los actos de represión cometidos por la última dictadura militar que sufriera la República Argentina;

QUE la mayoría de los secuestrados y desaparecidos eran estudiantes, en gran parte menores de 18 años, que reclamaban por el boleto estudiantil;

QUE se realizarán en todo el país marchas convocadas por la CONADU Histórica en conjunto con otras federaciones docentes y estudiantiles;

QUE desde el sector universitario se han conocido distintos pronunciamientos en apoyo a la misma;

QUE los Consejeros Alumnos de la Agrupación Fuerza Universitaria Renovadora, presentan Nota en igual sentido en la que manifiestan su coincidencia y adhesión con los principios que originan esta convocatoria;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad adherir al a la convocatoria nacional "Los lápices siguen escribiendo", en conmemoración de los 40 años de la denominada "Noche de los Lápices" e invitar a concentrarse a la Comunidad Universitaria el 16 de Septiembre de 2016, a partir de las 18:00 hrs., en el mástil mayor de la Avenida San Martín de la ciudad de Río Gallegos, promover la participación de toda la Comunidad Universitaria en particular de los estudiantes, invitando a las asignaturas a concurrir a la actividad citada y justificar las inasistencias en que incurran los Docentes, Alumnos y Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo a partir del horario antes mencionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.- ADHERIR** a la convocatoria nacional "Los lápices siguen escribiendo", en conmemoración de los 40 años de la denominada "Noche de los Lápices", a realizarse en el mástil mayor de la Avenida San Martín de la ciudad de Río Gallegos, el día 16 de Septiembre de 2016, a las 18:00 hs.-

**ARTICULO 2º.- PROMOVER** la participación de toda la Comunidad Universitaria en particular de los estudiantes, invitando a las asignaturas a concurrir a la actividad citada precedentemente.-

**ARTICULO 3º.- JUSTIFICAR** las inasistencias en que incurran los Docentes, Alumnos y Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo, el día 16 de Septiembre de 2016, a partir de las 18:00 hrs.-

**ARTICULO 4º.- DIFUNDIR** a través de la División Prensa y Difusión de la Secretaría de Extensión y cumplido, ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

393